

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 859**

CELEBRADA EL 02 DE ENERO DE 1957



---

Acta de la sesión No. 859, celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y quince minutos del día dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, con la asistencia del Sr. Rector Lic. Facio, quien preside; del señor Secretario General, Prof. Monge; de los señores Decanos Dra. Gamboa, Dr. Morales, Dr. Macaya, Dr. Bolaños, Lic. Fournier, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, Prof. Trejos; y del señor Vice-Decano Prof. Castro.

ARTICULO 01. Se aprueban las actas de las sesiones 856 y 857.

ARTICULO 02. Se conoce del informe estadístico que registra el movimiento de solicitudes de ingreso a la Universidad, así como el referente a la matrícula para la Escuela de Temporada, que remite el Departamento de Registro.

ARTICULO 03. El señor Rector lee la siguiente nota:

“San José, 26 de Diciembre de 1956. Señor Lic. Don Rodrigo Facio, Rector de la Universidad, Su Despacho. Estimado señor Rector: El Consejo Directivo de esta Facultad en su última sesión resolvió solicitar al Consejo Universitario la dispensa del trámite de edición de atestados a que se refiere el artículo 70, inciso c, del Estatuto Orgánico, con respecto al Concurso de Antecedentes para el nombramiento de Profesores Asociados del I año. La dispensa trata de evitar la acumulación excesiva de trabajo en el Departamento de Publicaciones cuyo personal entendemos que tomará ahora sus vacaciones, y especialmente hacer posible el nombramiento inmediato de esos Profesores.

Igualmente se acordó consultar al Consejo Universitario sobre la integración de las ternas para las cátedras de Dibujo y Principios de Economía, que están bajo la jurisdicción académica de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales. A fin de evitar una convocatoria de esas facultades en esta época, el Consejo puede, en efecto, disponer que dichas ternas sea integradas por comisiones de dichas facultades nombradas por el Consejo; o bien por el Consejo Directivo de Ciencias y Letras conjuntamente con dichas comisiones. Todo lo anterior con el objeto de que el Consejo Universitario pueda efectuar los nombramientos correspondientes antes del receso de vacaciones y que, de esa manera, los profesores puedan ser nombrados con tiempo suficiente antes de que se inicien las lecciones en Marzo próximo.

Atentamente,

f) Claudio Gutiérrez Carranza.  
SECRETARIO FAC. CIENCIAS Y LETRAS”

Respecto de lo anterior se acuerda:

a) La dispensa del trámite de edición de atestados a que se refiere el artículo 70, inciso c), del Estatuto Orgánico de la Universidad, con respecto al concurso de antecedentes para el nombramiento de Profesores Asociados del I Año.

b) Con respecto a las cátedras de Dibujo y Principios de Economía, dada la circunstancia de que las mismas se encuentran bajo la administración de la Facultad de Ciencias y Letras, se dispone que esta Facultad asuma la jurisdicción plena sobre ellas y, en consecuencia, que sea su Consejo Directivo el encargado de formular las respectivas ternas.

ARTICULO 04. El señor Rector lee la siguiente carta:

“Eximo. Señor Rector de la Universidad de Costa Rica. Prof. Dr. . Rodrigo Facio San José, de Costa Rica, Excelentísimo señor Rector: Me permito presentarle a Ud. una recomendación referente al Dr. G. Sandner, geógrafo alemán de la Universidad de Marburg, como investigador huésped durante el año de 1957/58. El pretende dedicarse

a) a la investigación de la estructura económica de las regiones tropicales de población densa en el borde fronterizo entre la tierra caliente y tierra templada, y a la investigación de la modificación de la estructura económica en la expansión progresiva, sea en forma de puntos, sea en forma de línea o extensión regiones de otra topografía,

b) a la investigación de la estructura económica del declive sudoeste de la Cordillera de Guanacaste entre Esparta y Liberia en el noroeste del país; problemas económicos y conjuntamente problemas geográficos de colonización en el desarrollo de agricultura de las planicies altas y llanuras bajas vecinas,

c) a la investigación comparativa en el Valle General del sur del país, donde empieza el desarrollo de la agricultura.

El doctor Sandner ya estuvo en la América del Sur y entiende y habla el idioma español suficientemente para poder entrar en acción sin demora. Tanto el señor Prof. Dr. Schott de la Universidad de Marburg, como el señor Prof. Dr. Otromba de la Universidad de Hamburgo aprobaron la propuesta del Dr. Sandner. Quedaría muy

agradecido, si su Rectoría estuviese de acuerdo con la llegada del Dr. Sandner y aguardo sus buenas noticias.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme con la expresión de mi más alta consideración y aprecio,

f) Adolf Meyer-Abich.”

Conservo el mejor recuerdo a nuestra entrevista aquí en Hamburgo. En mi próximo viaje a la tierra iberoamericana voy a pasar por San José a principio de marzo entrante. Le daré pronto una noticia correspondiente más exacta con el tema de una conferencia, la cual si Ud. lo desea podré dictar en su Universidad.”

Discutido el asunto se acuerda: En cuanto a lo referente al Dr. Sandner, comunicar al Prof. Meyer, que la Universidad, durante el presente curso, no podrá por razones presupuestarias contemplar la realización de actividades extraordinarias que pudieran implicarles egresos. Al mismo tiempo se acuerda agradecerle el envío de su nota y facilitarle al Dr. Meyer todos aquellos medios que no representan erogaciones, respecto de la conferencia que desea dar como motivo de su llegada al país.

ARTICULO 05. El señor Rector da lectura al plan de vacaciones que presenta el señor Director del Departamento de Biblioteca, así como al horario de labores que las salas de lectura tendrán a su cargo durante los meses de enero y febrero.  
Se aprueba.

ARTICULO 06. El señor Rector presenta el siguiente proyecto de contrato de prórroga de hipoteca, de conformidad con lo acordado por el Consejo anteriormente:  
“Entre nosotros Rodrigo Facio Brenes, en carácter de Rector de la Universidad de Costa Rica, abogado, y Felipe Van Deer Laat Deckers, agricultor; ambos mayores de edad, casados, de este domicilio, hemos convenido en el siguiente contrato de prórroga de hipoteca conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor Van Der Laat prorroga por un año más la hipoteca constituida a su favor por la Universidad de Costa Rica, por la suma de ciento veintiún mil treinta y un colones con sesenta céntimos, que se encuentra inscrita al tomo trescientos setenta y dos, folio cuatrocientos cuarenta y dos asiento número cuatrocientos veinticuatro de la Sección de Hipotecas del Registro Público. En consecuencia la Universidad de Costa Rica deberá pagar la obligación a que se refiere la mencionada hipoteca el veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en razón de la prórroga que mediante este documento se hace.

SEGUNDA: La Universidad de Costa Rica reconocerá al señor Van Der Laat por concepto de la prórroga en que se conviene, y a título de comisión, el dos por ciento anual sobre la indicada suma de veintiún mil treinta y un colones con sesenta céntimos que se pagará al señor Van Der Laat en cuotas trimestrales vencidas conjuntamente con las cuotas de intereses al capital, debiendo hacer el primero de dichos pagos el próximo veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

TERGERA: Es entendido que la Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de pagar la obligación por ella contraída en cualquier momento antes del vencimiento de la prórroga, lo cual acepta expresamente el señor Van Der Laat.

CUARTA: La Universidad de Costa Rica en garantía del pago de la referida comisión entrega en esta fecha un pagaré a favor del señor Van Der Laat por la suma de dos mil cuatrocientos veinte colones con sesenta y cinco céntimos.

En fe de lo convenido firmamos en la ciudad de San José a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

f) Rodrigo Facio

Se toma nota, autorizándose al señor Rector para que suscriba ese documento.

ARTICULO 07. Se conoce de una nota del señor Director del Departamento Legal Lic. Sotela, quien se refiere a una carta que acompaña, recibida de la señora Odilie López Orozco de Salazar, esposa del Lic. Aurelio Salazar, quien es el auxiliar del Departamento Legal en Alajuela.

Solicita la señora de Salazar se conceda a su marido, quien se encuentra sufriendo de perturbación mental, permiso hasta por tres meses a partir del 9 de diciembre último, lo cual recomienda el Lic. Sotela, en vista del certificado médico que le presentó la petente. Se sugiere asimismo que para que no haya dificultades con el cambio de los cheques que corresponden al Lic. Salazar no se tache la expresión "al portador" y así se le entreguen a la señora esposa de este.

Se acuerda: Conceder el permiso hasta por tres meses a partir del 9 de diciembre anterior. En lo que concierne a los cheques, se dispone que estos se expidan a nombre del Lic. Aurelio Salazar y de su esposa Odilie López Orozco de Salazar.

Comuníquese a la Contaduría ambos extremos y al Depto. de Registro lo relativo al permiso concedido.

ARTICULO 08. El señor Rector lee un informe del Departamento de Bienestar y Orientación referente a las especificaciones para la licitación del servicio de sodas en la

Ciudad Universitaria.

Se acuerda transcribirlo a la Facultad de Ciencias y Letras, a fin de que el Consejo Directivo, en unión del D.B.O., formule el cartel de licitación respectivo.

ARTICULO 09. Se conoce de una nota del señor Jorge Calvo Astúa, Agente del Instituto Nacional de Seguros quien sugiere a la Universidad la conveniencia de tomar un seguro contra incendios que cubra los muebles e inmuebles de propiedad suya. Manifiesta que por el mismo medio se ha dirigido al señor Gerente de ese Instituto con la idea de obtener un tipo aún más bajo del que ahora les corresponde en el cálculo de las primas de incendio.

Discutido el asunto se acuerda: Pedir al Administrador de la Ciudad Universitaria que se sirva elaborar una nómina de aquellos bienes que hubiere necesidad de asegurar, a fin de tener una base estimatoria con que dirigirse al Instituto a efecto de recabar a cuánto ascendería el costo de dicho seguro. Al mismo tiempo se dispone comunicar lo anterior al señor Calvo Astúa dándole las gracias por su interés hacia la Universidad.

ARTICULO 10. El señor Rector lee la siguiente comunicación:

“San José, 17 de diciembre de 1956. Señor Lic. Rodrigo Facio.- Rector de la Universidad.- Ciudad. Estimado señor: Con órdenes superiores, tengo el agrado de transcribirle la carta del señor Adriano R. García, Representante Regional Adjunto de la Junta de Asistencia técnica, que a la letra dice:

“En ausencia del señor Etchats, me es grato remitirle dos ejemplares del Informe final de la doctora Guillermina Llanusa y Montes, experta de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, titulado “Formación de Trabajadores Sociales en Costa Rica.”

Por encargo de la Organización, le suplico se sirva indicarnos si el Gobierno está conforme con la propuesta de que el informe sea distribuido generalmente en vista del interés que tendría dicho documento para nuestros países y regiones.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

f) Adriano R. García- Representante Regional Adjunto Encargado de la Oficina de la JAT en México.

Le ruego enviarme su valiosa opinión respecto a lo anterior. Adjunto le remito un ejemplar del mencionado informe.

En espera de su contestación le ruego los sentimientos de mi distinguida consideración. f) Rodolfo Frances. Jefe Sección Tratados.”

Al respecto se acuerda: Agradecer ese envío y dirigirse al señor Jefe de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicándole que muy gustosamente se concede la autorización para publicar ese estudio, así como rogándole el envío, de un número prudencial de ejemplares para distribuir en la Escuela de Servicio Social de la Universidad.

ARTICULO 11. El señor Rector lee el siguiente oficio:

“20 de diciembre de 1956. Señor Profesor don Carlos Monge Alfaro.- Secretario de la Universidad –Presente-. Estimado señor: Conforme a la copia que nos permitimos la libertad de enviarle adjunta, hemos invitado al señor Jorge Bande, Doctor en Derecho, Profesor de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile en las cátedras de Seguros e Historia de la Cultura, Presidente de las Conferencias hemisféricas de Seguro Privado, Gerente de la Compañía de Seguros “La Chilena Consolidada”, para detenerse por unos días en Costa Rica a su paso hacia los Estados Unidos, lugar que visitará alrededor de mayo próximo.

Nos ha parecido una buena cooperación con el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad, que tan excelentes frutos está dando, avisarles de la posibilidad de que el señor Bande dictara alguna conferencia que le interesara a la Universidad de Costa Rica.

Si Ud. lo juzga así, estamos seguros de que el espíritu tan americanista del señor Bande lo induciría a aceptar la invitación que Uds. tuvieran a bien hacerle, con lo cual les quedaríamos sumamente agradecidos al Departamento de Extensión Cultural.

Somos del señor Secretario, con distinguida consideración, atentos y seguros servidores,

f) Enrique Lara, Gerente.”

Se acuerda dirigirse al señor Gerente del Instituto Nacional de Seguros manifestándole que la Universidad agradece mucho su deferencia. Que ve con mucha simpatía la venida del Dr. Bande, con quien, a su llegada, el señor Secretario General se pondrá en contacto. Se acuerda también indicarle que la Universidad gustosa facilitará los locales y demás medios materiales que pudiese requerir al Prof. Bande, siempre que no impliquen erogaciones, por cuanto el presupuesto formulado para 1957 no las permite.

ARTICULO 12. El señor Rector lee una nota del señor Director General del Servicios Civil, en la que se sirve acusar recibo de la comunicación del acuerdo del Consejo, relacionado con el arreglo a que se ha llegado respecto a la selección de profesionales para ese

servicio.

Expresa que, de acuerdo con la observación del Consejo, esa Dirección mantiene el criterio de que en “donde se habla de aspirantes, debe entenderse que se trata de profesionales”, conforme al informe vertido por la comisión compuesta por los Licenciados Oscar Chaves, José Manuel Salazar, Carlos Camacho y el propio Director señor Araya Borge, del cual conoció oportunamente el Consejo Universitario.

Se acuerda: Agradecer al señor Araya Borge su atenta comunicación y dirigirse a los Colegios profesionales imponiéndoles de los antecedentes de este asunto, a fin de que siempre que se promuevan concurso para llenar determinadas plazas de la Administración Pública, se tengan presentes las bases del arreglo habido entre la Oficina del Servicio Civil y la Universidad.

Se dispone insertar en el acta el convenio en referencia.

ARTICULO 13. Se fijan las siguientes fechas:

Exámenes Extraordinarios: del 18 al 23 de febrero.

Matrícula (Período ordinario): del 25 al 27 de febrero.

Matrícula (Período extraordinario): 28 de febrero y 10 de marzo.

Se dispone que los Secretarios de las Facultades envíen el 2 de marzo los informes respectivos al Departamento. de Registro. Asimismo la publicación de estos plazos de matrícula.

Segundo período de Exámenes Extraordinarios: A más tardar el 20 de abril.

Se dispone que las Facultades los verifiquen dentro del término indicado, en las oportunidades que crean convenientes.

Se acuerda además comunicar al Ministerio de Educación Pública que la matrícula para los primeros años se verificará el día 28 de febrero, a fin de que éste se sirva disponer los exámenes de los alumnos aplazados en la segunda enseñanza para en la semana anterior y no realice ningún otro examen extraordinario hasta tanto no haya transcurrido un término prudencial que se sugiere no sea menor de dos meses.

ARTICULO 14. Se pone en discusión el Informe del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras al Consejo Universitario, comprensivo de la labor del 1º de octubre al 30 de noviembre de 1956.

Dra. Gamboa: Observo que en el punto 4-2 página 7, inciso a), se emplea el término

“Artes Plásticas”. Dentro de ese orden de ideas pregunto que es lo que se entiende por artes plásticas. Me parece que convendría meditar sobre la denominación que ahí se da, en vez de la de “Bellas Artes”, pues hoy en día en los EE.UU. aquel concepto ha variado fundamentalmente.

Dr. Macaya: “Artes Plásticas” en el significado más general de la palabra ha incluido no sólo la escultura, sino también la pintura y la danza. Siguiendo tal concepción fue que se incorporó ese término en el informe.

Lic. Fournier: Se entiende como artes plásticas aquellas en las que se emplean materiales que quedan plasmados en obras de pintura o escultura que perduran, por lo cual se ha hecho empleo corriente para todas esas artes que se traducen en algo objetivo, en vez del término Bellas Artes, dentro del que, por su amplitud pueden comprenderse todas las artes. En la denominación “Artes Plásticas” se comprende la escultura, la pintura, la arquitectura y aquellas artes menores derivadas de estas, como la talla, la orfebrería, etc.

Se acuerda remitir esta preocupación de la señorita Decana de Pedagogía, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, a fin de que, asesorado por la Facultad de Bellas Artes, se sirva considerar la denominación que en definitiva corresponda.

El señor Rector pregunta sobre la carga económica que los programas de actividades complementarias van a incidir sobre el Presupuesto de 1957, haciendo énfasis en la circunstancia de que este se encuentra sumamente limitado.

El Prof. Trejos da explicaciones adicionales sobre la importancia de acondicionar esas canchas para poder realizar los programas de actividades complementarias en cuanto a deportes se refiere.

Sobre este punto se acuerda: Pedir al Ing. Padilla que, en asocio del Prof. Rodrigo Leiva, realice la estimación del valor que implicaría la construcción de la cancha pavimentada. En cuanto a la otra cancha se estará lo dispuesto anteriormente, sea respecto de la proposición que formuló el Ing. Baudrit de adquirir una máquina de recortar el césped y mantener un sistema de irrigación, la cual fue resuelta de conformidad disponiéndose así.

El Dr. Macaya manifiesta que para las actividades culturales resulta indispensable la adquisición del aparato de alta fidelidad, el proyector y los caballetes.

Se acuerda la adquisición de esos implementos, con cargo a los fondos existentes, en el entendido de que se realizará la compra en el tanto que esos mismos fondos lo permitan.

Con respecto a lo concerniente a la asignatura de Economía Política de la Escuela de Derecho, referido en página 12, se dispone que la misma se siga dictando en el edificio de

esta Facultad.

La Dra. Gamboa manifiesta que considera que la Facultad de Educación y también la de Ciencias y Letras, deben reservar espacio a los alumnos egresados de Pedagogía y en general a los graduados de la Universidad, que deseen seguir la carrera de profesores de segunda enseñanza.

Así se acuerda-

Se refiere también la Dra. Gamboa al hecho de que se han incluido cuatro horas para actividades complementarias. Indica que el horario que recibirán los alumnos de la Escuela de Educación, aparece sumamente recargado, por lo cual funciona en el sentido de que se estudie la posibilidad de realizar una combinación entre esos tipos de actividades culturales y deportivas.

Se acuerda realizar ese estudio a fin de poder establecer la forma de hacer esa combinación.

ARTICULO 15. Se conoce de una nota del señor Secretario de la Facultad de Microbiología, en la que se sirva informar que el Prof. Armando Ruiz Golcher se ha reincorporado a la cátedra de Protozoología como profesor suplente, en sustitución de la señorita Profesora Cecilia Lizano, quien se dirige a los E.E.U.U. en viaje de estudios.

Se toma nota autorizándose al Prof. Ruiz para que integre los tribunales de exámenes durante la convocatoria de febrero, en vista del viaje de la señorita Lizano.

ARTICULO 16. El señor Sub-Contador por medio de nota manifiesta que el señor Jorge Luis Bonilla empleado de la Contaduría, con motivo de contraer matrimonio el día 5 de este mes, solicita se le concedan 8 días de permiso y 6 como adelanto a sus vacaciones.

Se acuerda conceder el permiso así como el adelanto a las vacaciones solicitadas.

ARTICULO 17. El señor Rector se refiere a un informe que le ha enviado el señor Harold Fonseca, relacionado con sus actividades e investigaciones en el estudio que está realizando sobre la organización de la Editorial Universitaria.

Manifiesta que se trata de algo en extremo interesante, por lo cual en su criterio conviene incorporarlo como anexo de esta acta a fin de que los señores Miembros del Consejo puedan considerarlo detenidamente.

Así se acuerda, al mismo tiempo que se toma nota de los estudios y sugerencias hechos

por el señor Fonseca, a quien se dispone darle las gracias más cumplidas por ellos, así como manifestarle que el Consejo sigue sumamente interesado en que él llegue a hacerse cargo del Departamento de Publicaciones de la Universidad, para lo cual le pide que continúe elaborando los planes que ya ha iniciado, a fin de poder hacer su nombramiento en el ejercicio fiscal 1958-1959.

ARTICULO 18. El señor Rector manifiesta que, de conformidad con acuerdo anterior, el Consejo Universitario pidió al Departamento de Administración de la Ciudad Universitaria que le remitiera una nómina de los asuntos ordenados por él, que se encuentran pendientes de realizar. Agrega que al efecto ha recibido una nota del señor Jenaro Valverde, Administrador de la Ciudad Universitaria, la cual lee.

Discutido ese texto, se acuerda manifestarle a ese funcionario que el orden de prioridades de los trabajos a realizar corresponde indicarlo con los trabajos referentes a la Facultad de Pedagogía y a la Clínica Infantil Odontológica.

ARTICULO 19. Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria mañana jueves 3 de los corrientes, a fin de conocer del estudio del Presupuesto Ordinario para 1957. Dicha sesión tendrá verificativo a las diecinueve y media horas.

ARTICULO 20. Se dispone ampliar el término para la presentación de los informes de actividades anuales de las Facultades al día 7 del mes en curso.

ARTICULO 21. La Dra. Gamboa solicita que se fije a la Comisión de Profesores que realizó el viaje de estudios a los E.E.U.U. la fecha para rendir su informe,

Se acuerda fijar el 5 del presente mes para recibir ese informe, disponiéndose comunicarlo así a los profesores integrantes de la Comisión, Dra. Gamboa y señor Azofeifa, González y Alfaro,

ARTICULO 22. El Ing. Peralta, Decano de Ingeniería, hace entrega en este acto del informe correspondiente a las labores de su Facultad, presentándolo por duplicado. Se torna nota de ello.

ARTICULO 23. Consulta el Dr. Morales si la Comisión que está trabajando en el Reglamento de la Facultad de Microbiología, podría incluir como requisito previo para la opción del grado correspondiente la práctica de servicio social durante seis meses.

Se evacua en el sentido de que es conveniente que sea la Facultad la que haga esa proporción.

ARTICULO 24. Pregunta el Lic. Fournier que ha sido dispuesto por el Consejo respecto de la solicitud formulada por la Facultad de Derecho, referente el concurso indispensable para llenar cuatro cátedras, pues desea se le dé trámite a esa solicitud a fin de poder tener la planta de profesores completa al iniciar el presente curso lectivo.

Se dispone hacer la correspondiente publicación a fin de cumplimentar esa solicitud.

ARTICULO 25. El Dr. Macaya indica que algunas personas le han sugerido la conveniencia de que el concurso de cátedras en la Sección de idioma de la Facultad de Ciencias y Letras se cierre el 9 de febrero.

Se acuerda que al reanudar el Consejo sus labores el próximo 12 de febrero hayan sido remitidas las respectivas ternas por parte de dicha Facultad.

ARTICULO 26. La Dra. Gamboa manifiesta que, en relación con el asunto de las becas que es posible obtener en el ramo de educación, de lo cual ya ha conocido el Consejo, ella se dirigió de acuerdo con la autorización de éste al señor Konrnfeld, quien le hizo indicación de que esas conversaciones podrían reiniciarse posteriormente en mejor oportunidad. Indica que desea se le autorice para insistir en la cuestión, pues sería una lástima desaprovechar esa posibilidad.

Se le autoriza para ello, siempre en el entendido de que la Universidad no asumirá ningún compromiso económico, en vista de que el presupuesto no lo permitiría.

ARTICULO 27. El Dr. Macaya informa que, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo, se han realizado algunas fotografías del edificio en que se encuentran la Facultad de Pedagogía y los Archivos Nacionales.

Se toma nota.

A las once horas y quince minutos se levanta la sesión.

Nota: Folio trescientos cincuenta y siete línea nueve después de “estudios” agréguese “Es leída otra nota en la que la profesora Lizano eleva su renuncia, que es comunicada por la Facultad. En línea diez después de “nota” y antes de “autorizándose” intercálese y léase “de esta renuncia”.

DP-2266-CU

Acta # 859

8 - 1 - 57

ANEXO # 1

“Diciembre 27, 1956  
Sr. Lic. Rodrigo Facio,  
Rector de la Universidad  
San José, Costa Rica.  
Estimado Rodrigo:

Con el objeto de aportar la mayor cantidad de información en el estudio que estoy preparando sobre la organización de la Editorial Universitaria, utilicé mis vacaciones para entrevistar personas que por su experiencia podrían añadir nuevos datos y serenos de útil contacto en el futuro.

Así, pasé tres días estudiando el funcionamiento del Departamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de México, donde tuve ocasión de conversar con el Dr. Enrique González Casanova, director de dicho departamento, quien tuvo a bien exponerme los problemas y las soluciones más ventajosas de la experiencia mexicana en esto campo. De todas las universidades visitadas, ésta es quizá la que se encuentra más cerca a nuestras necesidades por la similaridad de problemas y carácter. Con él discutí por más de tres horas, la estructura y la administración del vasto programa de publicaciones de la Universidad Autónoma, experiencias que incluiré en el estudio que me ocupa. Con el Dr. Carlos Bosch, jefe de la librería Universitaria, encargado de distribución, promoción y almacenamiento, discutí problemas pertinentes a su cargo, y con el Sr. Francisco González Guerrero, jefe de la Imprenta Universitaria, problemas relacionados con el aspecto editorial, producción y contabilidad. En todo momento me brindaron ellos facilidades para indagar y ver el funcionamiento de las diferentes dependencias. La simpatía expresada tanto para Costa Rica en general como para la Universidad Nacional en particular, augura buenas relaciones en el futuro. Considero también, de mucha utilidad en este respecto, los contactos personales establecidos con el Dr. Arnaldo Orfila Reinal, Director de la Editorial del Fondo de Cultura Económica, el Sr. Joaquín Díez Canedo y el Sr. Alí Chumacero, Gerente y Sub-Gerente de producción de la misma institución.

La Editorial del Fondo de Cultura Económica es una experiencia única en su campo, y por la forma eficiente en que trabaja, mereció mi más profunda admiración. Me permito sugerir que sería altamente ventajoso para la Editorial Universitaria, enviar a una persona por un período de tiempo adecuado a entrenarse en el sistema de producción del Fondo, si tal cosa es posible, con el objeto de asimilar algunos de los métodos empleados.

Siguiendo el consejo del Dr. Chester Kerr de la Universidad de Yale, y una de las personas mejor informadas en el movimiento editorial universitario de los Estados Unidos, visité la editorial de la Universidad de Texas. El Sr. Frank Wardlaw, director de la misma,

me facilitó la inspección de cada uno de los departamentos de editorial, producción, contabilidad y distribución de la editorial. Además, por su medio, pude conseguir una entrevista con el Dr. Lewis Henke, director del Instituto de Estudios Latinoamericanos y una de las personalidades mejor conocidas en su campo. El instituto, que posee una de las bibliotecas sobre asuntos hispánicos más completas de este hemisferio, me hizo algunas sugerencias en relación al programa de publicaciones que podría desarrollar la Universidad de Costa Rica. Es la opinión del Dr. Henke que, siendo Centroamérica una zona donde se producen relativamente pocos libros de cultura superior, la editorial de la Universidad de Costa Rica podría incluir dentro de su programa, la publicación de libros sobre estudios centroamericanos empezando por aquellas obras reconocidas que requieren compilación o cuyas ediciones están agotadas. Estas podrían buscarse en el campo histórico, geográfico, legal, científico y literario.

Con la colaboración de las otras universidades centroamericanas no sería difícil iniciar un buen programa. Algunos de los temas, a manera de ejemplo, podrían ser: Acuerdos internacionales de los países centroamericanos, recopilación de las mejores obras escritas sobre la campaña de 1856, compilación de escritos sobre la obra de Morazán, William Walker, edición de las Obras completas de Rubén Darío, etc.

Un proyecto de esta especie puede despertar el interés de una organización como la Rockefeller Foundation, la cual, mediante una donación adecuada, podría sufragar los gastos de impresión de una obra por año. Una cifra adecuada podría ser de \$7.000.00 valor que se requiere en Estados Unidos para imprimir 2.000 ejemplares, de un libro de 655 pp. con cubierta de pasta, sobre-cubierta, e ilustraciones. Otras organizaciones a las cuales podría interesarse: Grace Line, United Fruit Co., Creole Oil Co., Pan American Airways, etc. Un proyecto de esta especie le acarrearía a la Universidad de Costa Rica mucho prestigio internacionalmente. Dentro del plan del Dr. Henke, está una entrevista preliminar con el Dr. John Harrison, director de la División de Humanidades de la Rockefeller Foundation, con el objeto de exponerle nuestro plan a lo cual me prestaría gustosamente.

Le ruego considere Ud. esta sugerencia del Dr. Henke, y me comunique cuanto antes su decisión para iniciar los preparativos del caso antes de mi regreso a Costa Rica.

En relación a este asunto, le agradecería me aclare dos puntos sobre mi nombramiento: primero, si como Director del Departamento de Publicaciones tendré la autoridad suficiente para aplicar las recomendaciones que presento en mi proyecto de reorganización de las publicaciones de la Universidad. Segundo, si finalmente se aprobó el salario de ¢2.000.00 mensuales para este cargo. En comunicación recibida en fecha reciente del Sr. Tesorero, no pude darme cuenta cabal de la decisión del Consejo en este respecto.

Agradeciéndole la atención prestada, me complace saludarlo una vez más mientras me pongo a sus órdenes en esta ciudad.

Atentamente. f) Harold Fonseca.

*”NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 18, folio 346, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*